

## CONVOCATORIA

**“MÚLTIPLES DIMENSIONES DE LAS  
VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO”.**

**CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN  
PARA EQUIPOS**

**PLATAFORMA “DERECHOS,  
VIOLENCIAS E IGUALDAD DE  
GÉNERO”**

**CLACSO**

**2024**



## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

### ***Denominación del campo***

Las violencias basadas en género no son homogéneas ni unidimensionales, sino que están configuradas y marcadas por dimensiones como la condición étnica, la raza, la clase, la condición sexo-genérica, la edad, la discapacidad, el territorio, entre otros. Estas intersecciones pueden agravar o modificar la naturaleza, la vivencia y el impacto de las violencias. Asistimos a una agudización del ejercicio de violencia por razones de género, hecho que mueve a CLACSO a estimular la investigación al respecto. Para ello, emite la presente Convocatoria, en la cual invita a centrarse en el análisis de la violencia política basada en género hacia lideresas, activistas, defensoras de DDHH y de problemáticas ambientales, a partir de un enfoque multidimensional, con énfasis en su articulación con la violencia económica y la violencia simbólica.

### ***¿Cuál es el objetivo?***

CLACSO lanza la Convocatoria de Investigación para equipos “Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género”, que forma parte de la Plataforma para el Diálogo Social Derechos, Violencias e Igualdad de género y promueve la postulación de equipos de investigación integrados por académicas/os de diversas disciplinas, trayectorias y experiencias, en conjunto con activistas y referentes/es de movimientos sociales, decisoras de políticas públicas y personas con trabajos y actividades afines al tema.

### ***¿Cuál es el perfil de las/os aspirantes?***

- Al menos uno de los/las postulantes deberá ser investigador/a que tenga vínculos acreditados con alguno de los Centros Miembros de la red CLACSO. Los datos consignados en el formulario de inscripción se consideran como declaración jurada. En caso de seleccionarse el proyecto, se deberá presentar una carta aval firmada por la máxima autoridad del centro miembro con que se vincule la propuesta.
- Se esperan postulaciones colectivas (equipos de entre 3 hasta 6 integrantes).
- La conformación de los equipos debe respetar la paridad de género y deberá seleccionar a un/a de los/as integrantes como responsable de la inscripción del proyecto. Estos deberán estar conformados por investigadores/as formados/as, es decir que poseen título de maestría, doctorado o equivalente, y comprobada trayectoria académica; y por investigadoras/es en formación, es decir, que se encuentren cursando estudios de maestría/doctorado o tengan título de grado. Se espera que los equipos sean intergeneracionales, integrando investigadores/as de diversas trayectorias y experiencias.
- Por otro lado, los equipos pueden incluir activistas o referentes de movimientos sociales y decisores/as de políticas públicas. Aunque este requisito no es excluyente, será positivamente valorado en la evaluación de las postulaciones.
- Asimismo, las propuestas pueden estar integradas por personas de diferentes países, promoviendo el intercambio y el diálogo regional en tanto práctica de intervención en los temas enfocados en esta Convocatoria.
- Cada investigador/a sólo podrá participar con una propuesta en esta Convocatoria.
- En caso de adjudicarse el proyecto y fuera necesaria la realización de algún viaje, las/os ganadoras/es deberán cubrir por su cuenta los costos de los seguros médicos o similares.
- No podrán presentarse integrantes del Comité Directivo o funcionarias/os de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.
- No serán aceptadas propuestas de investigadoras/es que actualmente sean becarias/os en el marco de otras Convocatorias de investigación, becas o ensayos organizados por CLACSO. Serán aceptadas postulaciones de investigadoras/es que hayan sido seleccionadas/os en una Convocatoria de investigación otorgada por CLACSO, siempre que la/el beneficiaria/o haya cumplido en tiempo y forma con las obligaciones oportunamente contraídas.



## DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

**Plazo de ejecución:** La investigación propuesta se desarrollará en un período máximo de 10 (diez) meses.

**Financiación:** Se apoyarán hasta 6 proyectos. El monto del apoyo consistirá en U\$D 6.000 (seis mil dólares americanos o su equivalente en monedas locales) para cada propuesta seleccionada.

Los apoyos serán abonados en cuotas mediante transferencias bancarias realizadas a nombre de las/os ganadoras/es. Hasta un 50% de los fondos que reciba cada proyecto podrá utilizarse para organizar o apoyar encuentros presenciales del equipo de trabajo.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

- Los centros miembros a los que se vinculan las y los postulantes no deben registrar deudas en el pago de las cuotas de membresía correspondientes al año 2023.
- No serán admitidas investigaciones terminadas. Las propuestas podrán estar vinculadas a procesos de investigación en curso, pero los trabajos finales deberán ser productos originales e inéditos y desarrollados en el período establecido por la convocatoria.
- Se aceptarán textos escritos en las cuatro lenguas de uso corriente en América Latina y el Caribe (español, inglés, portugués y francés), en función del país de origen de la propuesta.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Las investigaciones desarrollarán su plan de trabajo entre septiembre de 2024 y julio de 2025. Dicho plan se implementará bajo la facilitación de tutoras/es asignadas/os por CLACSO.
- Los informes de avance y final entregados por las y los investigadoras/es serán evaluados por las/os tutores.
- Los productos finales a entregar serán al menos tres:
  - A) Trabajos de investigación que deberán tener una extensión de entre 12.000 a 15.000 palabras (anexos y bibliografía aparte) escritas en letra Times New Roman 12, espacio sencillo. Este criterio es aproximado y CLACSO tiene la libertad de realizar reformulaciones o excepciones si lo considera necesario. Asimismo, una vez presentado, CLACSO podrá solicitar a las/os investigadoras/es los ajustes y cambios necesarios para que los ensayos finales de investigación puedan ser publicados según los criterios institucionales. La estructura del texto será libre, respetando las convenciones de presentación de un texto académico y las normas editoriales de CLACSO, además de APA + GÉNERO.
  - B) Documento de Lineamientos para la Acción (PLA), que contenga insumos, propuestas y recomendaciones para las políticas públicas y la intervención social en los temas investigados. El formato de estos PLA será informado oportunamente.
  - C) Una propuesta de formación para agentes de políticas públicas o integrantes de organizaciones sociales que pueda implementarse y exprese los principales hallazgos de la investigación realizada.
- El objetivo de estos tres productos (que son requisito mínimo de cumplimiento de los objetivos de la Convocatoria) será promover los diálogos sociales, multiactorales y multisectoriales acerca de los temas abordados por cada equipo. Los tres productos establecidos podrán complementarse con materiales audiovisuales o piezas destinadas a las redes sociales.
- Todos los resultados deberán ser comunicados por escrito, pero también se promoverá la producción de otros formatos y lenguajes para comunicarlos y visibilizarlos como: audiovisuales, materiales para redes sociales y cartillas o cuadernillos con herramientas para la acción.



## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Es requisito indispensable que la presentación sea realizada mediante el sistema de inscripción en línea provisto por CLACSO. No se aceptarán presentaciones impresas ni enviadas por mail. Se recomienda ingresar al sistema en línea para conocer el formato de la inscripción.

1. Ingresar al sitio web de CLACSO org. El sistema de inscripción en línea estará disponible a partir del día 12 de junio de 2024.
2. Registrarse en el Sistema Único de Inscripción de CLACSO (SUIC). El usuario y clave generados serán solicitados cada vez que se desee ingresar al sistema para consultar, modificar, agregar o enviar información en esta u otra actividad de CLACSO. Las/os postulantes que integren propuestas colectivas deberán abrir un solo formulario donde estarán comprendidas todas las personas integrantes del equipo. Asimismo, se deberá designar a una/o de las/os autoras/es como responsable de la inscripción. Esta misma persona recibirá la asignación monetaria correspondiente en caso de que la propuesta resulte seleccionada por el Jurado.
3. Identificar la propuesta indicando el título de la misma y el seudónimo de la/s persona/s postulante/s. No serán aceptadas postulaciones cuyos seudónimos se correspondan con el nombre y/o apellido de las/os postulantes. Una vez completados los campos correspondientes, el sistema habilitará la carga de los siguientes datos.
4. Deberán indicar en el formulario la vinculación de las y los postulantes con un Centro Miembro perteneciente a la red de CLACSO. Consultar la base de centros miembros en: [org.ar/clacso/centros\\_miembros\\_clacso/inicio.php](http://org.ar/clacso/centros_miembros_clacso/inicio.php).
5. Completar el formulario de datos personales y académicos y adjuntar el currículum vitae en formato libre; la copia digital del documento de identidad, pasaporte o cédula; la copia digital del título de mayor grado académico obtenido (o constancia de título en trámite) y la fotografía.
6. La propuesta debe llenarse en el formulario que se despliega una vez completados los datos personales y académicos
7. Una vez cerrada la inscripción, el sistema producirá un certificado electrónico de recepción que servirá como comprobante de postulación.

**NOTA:** El cierre de la convocatoria esta pactada para el 15 de julio de 2024. Los resultados serán publicados en el sitio web de CLACSO. Los/as ganadores/as serán contactados/as por correo electrónico.

## PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL

### Carta de Aval y compromiso institucional

Dado que para la presentación de propuestas se requiere contar con la carta de aval y compromiso institucional firmada por el Representante Legal de la IES o a quien designe, el tutor de investigación deberá remitir la propuesta de investigación y los soportes respectivos a la Facultad a la cual se encuentra adscrito.

Si la propuesta es avalada por el Consejo, la Facultad deberá remitir la siguiente información con su respectivo No. De Radicado a los correos electrónicos [ktbernal@upn.edu.co](mailto:ktbernal@upn.edu.co), [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co), de la Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP y a través del gestor documental ORFEO:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria (documento técnico).



---

**IMPORTANTE:** Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique. Por tal razón, **se recibirán solicitudes y documentación hasta el día 30 de junio de 2024**, de manera que se surta el mencionado proceso.

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo no exime a la comunidad académica interesada en presentarse a la Convocatoria de conocer los términos de referencia y demás documentos de esta, los cuales se encuentran en:

**CLACSO CONVOCATORIAS:**

<https://www.clacso.org/multiples-dimensiones-de-las-violencias-basadas-en-genero/>

**Sistema de inscripción:**

<https://sistemas.clacso.org/inscripciones/becas/inscripciones/login.php?convocatoria=96>

**Consultas:** [violenciasgenero@clacso.edu.ar](mailto:violenciasgenero@clacso.edu.ar)